

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 20 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial, Isabel Ballesteros Gonzalo.—30.000.

## SEVILLA

### Edicto

Doña María Reyes de Flores Canales, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla y su provincia,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 4/1996, seguidos a instancia de don Francisco Javier Páez Almazán, contra don Fernando Mejías Castro, en reclamación de 793.158 pesetas de principal, más la suma de 160.000 pesetas, calculadas provisionalmente para intereses y gastos, ha acordado anunciar en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, bajo las condiciones que se expresarán, el bien que se relaciona y que ha sido justipreciado por Perito en la cantidad que se reseña a continuación y que ha sido embargado a la parte demandada, habiéndose señalado para que tengan lugar los días, en primera, segunda y tercera, respectivamente los días 9 de septiembre, 7 de octubre y 11 de noviembre, todas ellas del corriente año, y hora de las once, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Niebla, número 19.

### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores, menos el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito y como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirve de tipo para la subasta en cuestión.

Caso de no celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100, y de celebrarse la tercera, será sin sujeción a tipo, pero debiendo cubrir, al menos, el 25 por 100 del avalúo.

Hasta la fecha del remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el citado resguardo

acreditativo del ingreso del 20 por 100 del avalúo que sirvió de tipo para la subasta anterior.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá liberar su bien pagando el principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para su celebración el día siguiente hábil inmediato y a la misma hora.

Los autos originales, y caso de tratarse de bienes inmuebles, la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si se tratase de bienes muebles, es significado que se hallan depositados en

Para lo demás que no haya quedado previsto, se está a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de venta.

Y por si resultara infructuosa la notificación al ejecutado, don Fernando Mejías Castro, sirva la presente de notificación en forma al mismo, con la advertencia que el resto de las notificaciones se le harán conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

### Bien que sale a subasta

Finca urbana 29, piso M-2, en planta séptima del bloque 12, en calle sin nombre, urbanización «Vistazul», sector B, de Dos Hermanas. Tiene una superficie, incluidas partes comunes, de 111 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla), al folio 116, libro 317, finca número 20.656.

Tipo de tasación: 7.775.000 pesetas.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—29.997.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don César Arturo de Tomás Fanjul, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 199/1998 y acumulada seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Rosario Martínez García y otros, contra «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1-3, quinta planta, a las diez horas, la primera subasta el día 4 de septiembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 30 de septiembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 21 de octubre de 1998, en ella no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que se tasaron los bienes.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo Pamplona, 12, de esta ciudad.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que el depositario de los bienes es don Agustín Ros Marqués, calle Luis Sallenave, números 9-11, de Zaragoza.

### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Trajes, chaquetas, cazadora y pantalón: 1.357 unidades (varios modelos y tallas). Chaquetas y cazadoras: 341 unidades (varios modelos y tallas).

Chalecos: 364 unidades (varios modelos y tallas). Trajes de primera comunión: 742 unidades (varios modelos y tallas).

Camisas: 789 unidades (varios modelos y tallas). Pantalones cortos: 290 unidades (varios modelos y tallas).

Pantalones largos: 1.285 unidades (varios modelos y tallas).

Faldas: 102 unidades (varios modelos y tallas). Prendas de invierno (chaquetones, tres cuartos, tencas): 264 unidades (varios modelos y tallas).

Todos ellos aparecen con los números 28 al 884, ambos inclusive, en el acta de embargo de 24 de octubre de 1997.

Total lote número 1: 5.494.100 pesetas.

Lote número 2. Rollos de tela de diferentes fabricantes, colores y artículos: Londres 71 metros, cóndor 116,70 metros, astracán 233,20 metros, astracán forro 165 metros, pana 40 metros, pana minialgodón 85,70 metros, lana 156 metros, cuero sintético 36 metros, cuero imitación 78 metros, paño 411,40 metros, raso 15 metros, antelina 50 metros, entretela 200 metros, adorno pelo 90 metros, festa 409 metros, crep satén 60 metros, crep 152,30 metros, tela 63 metros, polinosica 124,60 metros, sarga 182 metros, pantalón corte 638 metros, terciopelo 388,50 metros, forro lanilla 40 metros, sarga 55,50 metros, pañete 25 metros, algodón 91 metros y poliamida 120 metros.

Todos aparecen con los números 885 al 947, ambos inclusive, en el acta de embargo de 24 de octubre de 1997.

Total lote número 2: 614.535 pesetas.

Lote número 3. Cinco pantallas de ordenador y teclados marca «Hewlett-Packard», modelo 35731-B.

Una pantalla ordenador número 8932K-04568.

Una máquina de escribir eléctrica marca «Olivetti» E.T.-115, número de serie 5964094.

Unidad de disco, marca «Hewlett-Packard» (sistema correspondiente a las pantallas relacionadas anteriormente).

Impresora «Hewlett-Packard», modelo 2631-B, número de serie 2115-A09405.

Impresora «Hewlett-Packard», modelo 2932-A, número de serie 2619-A30641.

Transformador del equipo de ordenador marca «High-Speed», sistema número de fabricación 35972, modelo 4500-BST.

Un fax marca «Canon», modelo 210, número de serie 1505699.

Una calculadora marca «Sanyo», modelo ICC-1415-P, serie número 7111399.

Todos aparecen con los números 1 al 7, ambos inclusive, y número 12 y 13 en el acta de embargo de 24 de octubre de 1997.

Total lote número 3: 195.000 pesetas.

Lote número 4: Un armario metálico de 2 x 1,25 metros, sistema AFSA.

Una caja fuerte marca «Soler, Sociedad Anónima», número de serie 15207 de 1,40 x 0,75 metros.

Tres mesas metálicas de oficina y tres mesas de madera de oficina, tres sillas de color negro con ruedas de oficina y un sillón de color negro con ruedas, dos mesas auxiliares de impresora, dos mesas auxiliares de madera, dos archivadores, una estantería metálica de cinco baldas de 2 x 1,20 metros.

Despacho compuesto de armario cerrado de dos puertas y un mueble de madera con seis huecos,